

**RESTAURANTE LA CHOZA CIA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

A los señores Socios y miembros de la Junta Directiva de Restaurante La Choza Cia. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Restaurante La Choza Cia. Ltda., una compañía limitada constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de Restaurante La Choza Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Además he revisado, con el alcance que considero necesario en las circunstancias, los estados financieros del año 2009, que incluye una opinión sin salvedades.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la presente revisión.

3. La presente revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable de opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Restaurante La Choza Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las



GRUPO DE CUENTAS	AÑO 2010 USD \$.	AÑO 2009 USD \$.	INCREMENTO (DISMINUCIÓN)
ACTIVOS CORRIENTES	320,020	310,452	9,568
ACTIVOS FIJOS	39,431	44,664	(5,233)
OTROS ACTIVOS	139,206	119,206	20,000
PASIVOS CORRIENTES	129,400	129,233	167
PATRIMONIO	369,257	345,089	24,168
INGRESOS	591,143	586,826	4,317
COSTO DE VENTAS	188,339	185,773	2,566
EGRESOS	386,283	366,869	19,414
UTILIDAD	38,003	56,448	(18,445)

El incremento en los activos corrientes corresponde al movimiento propio de los saldos bancarios según se refleja en los estados de cuenta y conciliaciones.

La disminución de los activos fijos se resume en su pérdida de valor por el transcurrir de su vida útil.

El incremento en otros activos obedece al aporte a la compañía Alitrin Cia. Ltda.

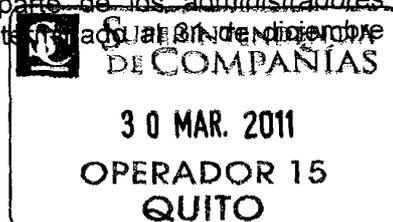
Los pasivos corrientes de manera grupal, mantienen su nivel de afectación en el Estado Financiero, destacando de forma particular el incremento de la provisión por Jubilación Patronal.

El incremento en el Patrimonio es el resultado del aumento de las utilidades por distribuir.

El grupo de cuentas del estado de resultados presentan su variación al alza debido al incremento de los costos de operación y ventas.

5. Como parte de la presente revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Restaurante La Choza Cia. Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.



7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. La compañía mantiene un efectivo control y custodia sobre la documentación, los activos, pasivos y el cumplimiento de las normas legales vigentes, con la debida implementación de procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional.

Quito, Ecuador marzo 18 del 2011



Walter O. Vásquez V.
REG.NAC. 0.26793
COMISARIO

